



DECRETO ALCALDICIO N° 2542

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 02 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 409 de fecha 30.08.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, de acuerdo al de acuerdo al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante", y letra f) del numeral 7 del mismo Art. N° 10, el cual estipula "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada", por el **"Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas PTAS Villa El Abra"**, al **Sr. Christian Mauricio Polanco Mira**, RUT [REDACTED] por la suma de **\$14.699.727.-** Iva incluido por un periodo de 4 meses. Adjunta presupuestos, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 608 de fecha 29.08.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al **Sr. Christian Mauricio Polanco Mira**, RUT [REDACTED] por la suma de **\$14.699.727.-** Iva incluido por un periodo de 4 meses para la ejecución del **"Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas PTAS Villa El Abra"**.

APRUEBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.154 "Construcción y Mejoramiento de Alcantarillado Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COO/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)